

sobre Delegación de Competencias en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.-Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Izargi, Sociedad Anónima», con el número 1.631 de orden y casa central en Bilbao, calle Rafaela Ibarra, número 27, lonja, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio; Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1987, y, por delegación, el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuego Lago.

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Política Turística.

10972 *RESOLUCION de 21 de abril de 1987, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara homologada una unidad de destrincamiento hidrostático para su empleo en balsas de salvamento.*

Como consecuencia de expediente incoado a instancia de la Empresa «Zodiac Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 47, solicitando la homologación de una unidad de destrincamiento hidrostático de su fabricación; vistos los informes que constan en acta extendida por la Comisión de Pruebas de la Comandancia de Marina de Barcelona y demás documentación aprobada, se ha podido comprobar que la referida unidad cumple lo dispuesto en la Regla 38, apartado 6.3 del capítulo III del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (Enmiendas de 1983), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 139, 140 y 141 de 1986 y lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado» número 276), y Resolución A.521 (13) de la Asamblea de la OMI, y es por ello que resuelve declarar su homologación con la siguiente denominación y número:

Elemento	Intitulación con que aparecerá en el mercado	Número de homologación
Unidad de destrincamiento hidrostático	Zodiac-Saspa	VA-21

Todos los elementos que se fabriquen deberán, en el momento de su recepción, llevar marcada en su parte exterior la indicación de su tipo (Zodiac-Saspa), y número de serie.

Todo elemento irá acompañado de un documento o placa de identificación que incluya la fecha de su fabricación, el tipo (Zodiac-Saspa), y el número de serie.

Madrid, 22 de abril de 1987.-El Director general, José Antonio Madiedo Acosta.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10973 *REAL DECRETO 601/1987, de 3 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don José María Morales Meseguer.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de abril de 1987, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JULIAN GARCIA VARGAS

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

10974 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la casa del Marqués de Bertermati, en Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la casa del Marqués de Bertermati, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado el entorno afectado por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

Segundo.-Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.-Hacer saber al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

Cuarto.-Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 31 de marzo de 1987.-El Director general, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de la casa del Marqués de Bertermati, en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Construida hacia 1785 por la familia Sopranis-Dávila. Probablemente fue proyectada por la misma mano que la del Marqués de Montana, como puede apreciarse por el criterio seguido para la distribución de la portada y en el patio, cuyas yeserías son variantes de las labores realizadas en piedra en la otra portada.

La portada de Bertamati es, sin embargo, más rica en motivos decorativos que aquella, acusados al proyectarlos en blanco sobre el rojo del fondo; la moldura que enmarca la puerta es ondeante, imprimiendo este movimiento a las mismas jambas, lo que refuerza su valor decorativo. La disposición de algunos elementos arquitectónicos y ornamentales empleados en este edificio enlazan, de cierta manera, con la portada del Colegio de San Telmo, de Sevilla.

Ello permite relacionar esta portada con la obra del Arquitecto sevillano Antonio Matías de Figueras.

En la fachada de la casa puede apreciarse también el desarrollo del entresuelo sobre las cocheras y la típica esquina con columnas y ornamentación floral. En el patio, además de las yeserías citadas, son muy característicos los óculos que calan las enjutas de los arcos y las jambas de piedra y arco trilobulado de la escalera, que recuerdan, una vez más, a los de Montana.

Delimitación del entorno de la casa del Marqués de Bertermati, en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Dicha casa queda ubicada en plaza del Arroyo, números 50 y 51, y el entorno afectado es el siguiente:

Plaza del Arroyo, números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 39, 40, 40-D, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52, 53.

Cuesta de la Encarnación, número 2.

Calle Salvador, número 3.

Calle Barranco, números 2, 6 y 8.

Calle San Fernando, número 3.

Calle Santa Isabel, número 1.

Calle Amargura, número 4.

Calle Curtidores, números 1 y 3.

Calle Cruces, números 1, 2, 6, 8, 10, 12 y 14.

Calle Limones, números 16 y 18.

Calle José Luis Díez, números 5, 7 y 11.

Edificio de la ONCE, plaza Luis Braille, sin número.

Edificio del ambulatorio de la Seguridad Social, calle José Luis Díez, sin número.